



Madrid sábado 30 de Junio de 1855.

Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy contiene un real orden para que el coto, inspisamento de la acacia catechu, satisfaga 26 r. por quintal en bandera nacional y 33 en extranjera ó por tierra.

El colera que con motivo de los repentinos y fuertes calores amagaba volverse en Madrid, ha ce dos dias que declina no habiendo ocurrido ayer mas que ocho cosas y cuatro defunciones, una sola de los atacados el mismo dia.

Los despachos telegraficos recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche de ayer, 29, demuestran que reina la mas completa tranquilidad en las Provincias Vascongadas, Guipuzcoa, Navarra, Valladolid, Cadix, Sevilla, Cordova y Valencia. - Un parte de Zaragoza recibido por el gobierno confirma ademas lo que ayer adelantamos acerca de la solemne recepcion que se ha hecho en Zaragoza al general Gurrea - "El capitán general, dice el parte fechado el 29 á las diez de la mañana, acaba de verificar su entrada publica en medio de una patriótica ovacion. Ha formado la Milicia Nacional de todas armas; un gentío inmenso victoriaba al General con entusiastas aclamaciones. El Ayuntamiento ha recibido oficialmente al General donde ha salido á recibirle una columna de cazadores de la Milicia. En medio de la espansion ha reinado un orden admirable.

Se ha desmentido hoy de la manera mas autorizada lo dicho por varios periodicos acerca del que el duque de la Victoria manifiesta vivos deseos de retirarse del mando por no hallarse dispuesto á arrostrar ya tantas y continuas contrariedades; y lo que ayer se aseguraba respecto á que el General Lemerych saldrá el 12 de Julio de la Peninsula para encargarse de la capitania general de Puerto-Rico.

Tenemos fundados motivos para esperar que la cuestion originada en Mexico por retirarse aquel gobierno á admitir como representante de la España al Sr. D. Juan Antoine y Layas, tendrá muy en breve una solucion satisfactoria. La noticia que adelantamos á 18 de que se habia dado orden para que regresara inmediatamente á la Peninsula el ministro plenipotenciario que fue de España en Mexico, Sr. Lozan, queda, ademas completamente confirmada.

La Gaceta en su parte no oficial corrobora cuanto ayer dijimos sobre la remision que el dia antes tuvo en su despacho el Sr. ministro de Hacienda para evitar que salieran á la plaza los 120 millones de titulos consolidados que dió en garantia del empréstito de 40 millones el Sr. Sevillano. Pero el diario oficial asegura que en dicha remision nada se resolvió definitivamente, pues el Sr. Ministro manifestó que no queria dar una solucion en el momento por no hallarse presentes todos los interesados y que en esta atencion trataria parcialmente con cada uno de ellos para que le hicieran sus proposiciones, particularmente

Los despachos telegraficos recibidos ayer de la Provincia de Burgos dicen que nada se sabia del paradero de los 25 carlistas que al mando de los Señores habian aparecido el dia anterior en tierra de aquella provincia. Segun una carta que hemos visto, los que de esta partida asaltaron el coche en que iba Lord Borden, el representante de la Gran Bretaña en Madrid eran en numero de 32, completamente uniformados y se decian mandados por el Estudiante de Villaruz y mostraban esperanzas de que pronto estallaria en otros puntos de España una seria insurreccion carlista.

El pensamiento de abrir un empréstito nacional de 200 millones lo ha presentado la riqüenza de la Cámara como una adiccion al dictamen de la mayoría de la comision general de Presupuestos. Entre los firmantes y sus amigos hubo seria discusion sobre si debia declararse ó no valido el anticipo decretado

en Mayo del 54; pero la cuestion de legalidad se subordinó al cabo a otras altas consideraciones de equidad y política. Quedó pues acordado y así se propone en la adición sometida ayer a las Cortes que serán admisibles los valores del anticipo del 54 por todo su valor nominal e intereses vencidos siempre que los presenten igual en el título obteniendo esta el beneficio del 2%. Además se consideran como metálicos y serán admitidos en el empréstito nacional todos los cupones vencidos de las deudas consolidada y diferida: los billetes que se den a los tramitantes se admitirán por todo su valor en pago de bienes nacionales; y por último desde 1.º de Enero del 54 serán admitidos en pago de toda clase de contribuciones y ganarán un interés de $\frac{1}{2}$ p. 100 mensual desde el día de su emisión. Los diputados de la izquierda quieren que el empréstito nacional se abra el 15 de Julio y se cierre el 15 de Setiembre, no admitiendo ni porciones menores de 100 r.

De Brinesa nada se sabía hoy por la mañana en Madrid de interés. Un parte de Paris de ayer dice que no hay noticias oficiales del General Pellissier y que el General Gortschakoff asegura el 24 que los aliados no han renovado el cantones. Las escuadras aliadas se han puesto en movimiento.

Por efecto de la carencia de noticias de Brinesa los fondos siguen bajando en Paris. Ayer 29 se cotizó el 4 1/2 frances a 92; el 3 frances a 66.5. y el interior español a 30 1/2.

Otro voto particular se ha presentado todavía, sobre el proyecto de ley para llenar el déficit del corriente año, firmado por el Sr. Gonzalez de la Vega. Este voto particular propone la emisión de billetes con el interés del 2 p. 100 hasta la cantidad de 500 millones de r. que estos billetes sean admitidos desde luego en pago de bienes nacionales y desde 1.º de Enero de 57 en el de toda clase de contribuciones; que el gobierno pueda canjear estos billetes por los documentos que proceden del anticipo del 54; que se autorice al gobierno para vender al contado o a plazos ciertos los fincas del Clero y del Estado, cuyo valor exceda de 200,000 r. y que ingresando desde luego en el Tesoro los productos de todos los bienes nacionales, se destinen de ellos 50 p. 100 al Tesoro, 25 p. 100 a la amortización de la deuda sin preferencia alguna y el 25 p. 100 restante con descuento de los 30 millones consagrados a la reparación de las iglesias, a obras públicas de interés general.

La comisión parlamentaria a quien se pasó el proyecto de ley relativo al asilo de los extranjeros proscritos por causas meramente políticas, ha firmado ayer su dictamen y presentado ayer mismo en las Cortes. El territorio español, según la comisión, es un asilo inviolable para todos los extranjeros y sus propiedades. Ningun convenio ni tratado diplomático podrá conignar la extradición de los procesados por delitos políticos. Aun en el caso de hallarse la España en guerra con la nación de que proceden no se podrán confiscarse sus propiedades, pues gozarán de todos los derechos civiles que concedan los anteriores tratados. Solo podrán ser internados los refugiados desde 10 a 30 leguas de la frontera cuando un gobierno extranjero lo pida con fundamento: en cuyo caso el gobierno dará cuenta de ello a las Cortes. Si los extranjeros refugiados en España conspirasen contra ella o trabajasen para alterar de cualquier modo la tranquilidad pública, el gobierno podrá decretar su salida de la nación dando cuenta a las Cortes de los motivos que haya tenido para arrojarlos de la Península.

Las noticias recibidas hoy del Principado son satisfactorias. La intentona carlista del Maestro de escuela de Motadeperas, no ha sido secundada por nadie. El comandante general de Terona acaba de reconquistar todo el Pirineo en la parte fronteriza a la provincia de su mando y no ha encontrado señal alguna de sublevación ni de preparativos sediciosos. Se supone que la partida del Maestro de escuela habrá sido ya exterminada.

La proposición ideada por el Sr. Sanchez Giloa y otros para que las Cortes ordenaran a la comisión general de presupuestos que propusiera medios para cubrir el déficit se ha abandonado en el concepto de que los diversos votos particulares presentados dan a la Cámara ya diversos sistemas de Hacienda entre los que puede escoger.

Hay se conoce ya mejor el pensamiento del gobierno respecto de esta interminable lista de peticiones particulares que pretenden proponer el medio mejor de cubrir el déficit y salvar la Hacienda. El gobierno rechaza, no por su objeto sino por sus resultados que conceptúa escasa o lejanos el abrir un empréstito voluntario nacional. Siendo las necesidades del tesoro apremiantes y urgentísimas, solo acepta, como lo avisamos al Hacedor, el anticipo forzoso de los 400 millones que anteriormente aprobó en consejo o los recursos que se le den con el carácter de permanentes. Por el pronto, en el ministerio de Hacienda, hay un pensamiento importante, y que si se adopta, aumentará, sin gravamen del contribuyente, el impuesto directo. Hoy día la contribución directa es de rendimiento fijo para el tesoro e incierto para el contribuyente que paga más o menos, según las diferentes localidades. Pues bien: el Sr. Donil medita (y lo conseguirá si los Cortes aprueban el artículo de su plan en que se autoriza al gobierno para cobrar el 15 p^o de la renta líquida) que el contribuyente pague una cuota fija, dejando inciertos los productos de la contribución. De esta suerte, sin exigir al contribuyente más que el 15 p^o y contribuyendo todos, con perfecta igualdad, es acordar que la contribución directa se eleve en sus rendimientos a 400 millones.

Ha llegado a Madrid una comisión de personas notables de Zaragoza que los periódicos dicen viene encargada de dar explicación al gobierno acerca de la conmoción popular que produjo en aque-lla ciudad el indulto concedido al cabecilla carlista Millan. Según nuestras noticias, la misión de los comisionados es conciliadora y no hay que temer de que por su causa se relajen los vínculos que hace tiempo unen al Duque de la Victoria con la Capital de Aragón.

Ayer, S. M. la reina, a cuyos pies había acudido demandando gracia la madre del desventurado coronel Durana, habló a los ministros interesándose por que pudiera personarse al res la vida. El ministerio observó a S. M. los funestos efectos que debían esperarse de que quedarán impunes delitos como el del coronel Durana. S. M. no insistió. Pasado mañana, lunes, se reúne el Tribunal Supremo de Justicia para ocuparse de este asunto.

El Vapor Atlántico, ha traído a Europa noticias de los Estados Unidos que llegan al 13 de Junio y de la Bobana que alcanzan al 9. Lo más importante que ocurre en la Unión, es que han desaparecido los rumores de que la gran sequía perdiera completamente las cosechas que ya parecen aseguradas. En la Isla de Cuba, el 9 de Junio, nada absolutamente ocurría de notable, habiendo vuelto los negocios a su estado normal. En Mexico, Santana, tiene casi completamente aniquilada la inmundicia.

Al empezar la sesión de hoy se quejaron los Sr. Pomei y Torrecilla de que la comisión encargada de presentar la acusación de los ministros moderados no hubiese presentado aun el resultado de sus trabajos. El Sr. Gamunde, individuo de la comisión, contestó que esta presentará su dictamen dentro de tres días. El Sr. Garcia Ruiz pidió que se pusiera pronto a discusión el proyecto relativo a los deportados a Filipinas. Púsose en seguida a discusión de dictámenes de la comisión de peticiones. Solo merecieron mención entre ellos el relativo a una exposición de los Nacionales de Guadix que piden se haga extensiva a ellos la concesión de la Cruz de la Victoria hecha en 1843 a los de Madrid y confirmada por el actual gobierno. El Sr. D. Donnell manifestó que en 1843 se faltó al reglamento concediendo colectivamente una condecoración que solo individualmente se puede conceder, y añadió que si se revocaba aquel decreto fue por consideración al Sr. Duque de la Victoria, pero que mientras él sea ministro no volverá a faltar al reglamento. Continuando la discusión de las bases de los Nacionales, el Sr. Orense apoyó una adición aboliendo la esclavitud en Cuba. El Sr. ministro de la Guerra rechazó recordando que las Cortes declararon no ha mucho por unanimidad que se respetaría la propiedad de aquella isla, propiedad de que forma la mayor parte la esclavitud. Solo el Sr. Orense se le antoñó a prestar su asentimiento a la adición. Sucrioamente se rechazaron: otra adición del mismo Sr. Orense que establecía la instrucción pública gratuita y la obligación por parte del gobierno de dar

trabajo a las clases pobres, y otra del Sr. Duris pidiendo que el código fundamental se dividiese en dos partes, la una comprensiva de las prescripciones constitucionales y la otra de las leyes orgánicas. No quedando pendiente en esta discusión mas que la votación del dictamen de la mayoría se pasó a la del proyecto de reserva. Desechada una enmienda del Sr. Alfonso que fijaba aproximadamente el número de hombres de que han de constar los batallones se tomó en consideración la primera parte de otra del Sr. Mascarós según la cual los Batallones seran independientes entre si y tomaran el nombre de punto que el gobierno fije para residencia de su C. M. y se desechó la segunda que pedía la consulta con las Diputaciones provinciales para fijar el punto de residencia. Después de un pesado debate el que tomaron parte los Srs. ministro de la guerra, Valdes y Moyano, se aprobó el artículo 1º con la enmienda. El 2º y el 3º se aprobaron sin oposicion. El Sr. Planos combatió el 4º queriendo que los Capitanes y sargentos de la guardia civil lo fuesen de la reserva. Como se hubiese expresado en terminos no muy honoreros para aquella queridísima institucion, el Sr. Infante tomó la palabra como su Inspector e hizo un brillante elogio de la conducta siempre heroica y noble de la Guardia Civil, contando algunos hechos que conmovieron profundamente al auditorio y se hicieron promurrir en muestras de aprobacion. Al rectificar el Sr. Planos su voz fue ahogada diferentes veces por generales murmullos y toses que parecian ser la reprobacion de sus palabras anteriores, a la verdad muy poco ofensivas a la Guardia Civil. Suspendida aquella discusión se aprobaron el dictamen de la mayoría de la comision de bases sobre las leyes orgánicas y definitivamente otras leyes ultimamente votadas. La sesion se levantó en seguida.

Hoy se ha celebrado la ordinaria subasta mensual de deudas amortizables. La administracion ha presentado por tipos, para la de 1ª el 9 y el 5-25 para las 2ª interior y exterior. A estos tipos han quedado cubiertas las cantidades preparadas en la deuda interior de 2ª clase hasta las proposiciones hechas a 5-5, y en las de 2ª clase exterior hasta las proposiciones de 4-35 a 27/2. Al tipo de 9 solo han entrado en la amortizacion unos cinco y medio millones de reales de los veinte y siete que podian haber sido adquiridos con la cantidad señalada de este papel en la subasta.

La bolsa de hoy no ha estado mas animada que la de los dias anteriores. Solo se ha publicado una operacion del 3 consolidado a 32-5. A ultima hora, despues de bolsa, habia un poco de movimiento y quedaba pagandose el consolidado a 32-5 y la diferida a 18-10.

El duque de la Victoria se encuentra ya completamente restablecido.

Los despachos telegraficos recibidos hasta hoy a las seis de la tarde en Madrid, presentan la España completamente tranquila. De Burgo confirmaron el que la partida de los Gbierros ha vuelto a salir se marchando sus individuos a sus habituales madrigueras. Comunicaciones oficiales de Catalunya participan que la partida del Maestro de Escuela, que se levanto hacia Valles se ha ocultado igualmente o paradose a Francia.

Se ha señalado el dia 7 de Julio para la marcha de S. M. la reina al Escorial.

En la Bolsa de Paris de hoy se han hecho el 2 1/2 frances a El 3 a El est.
exp. a El int. a y la dif. a. Nota: si faltan las cifras es por que a la salida del correo no ha llegado el parte telegrafico.

Tuboaga

P. S. mañana, domingo no escribiremos.